

26.08.2026 14:30

Naufragios y castillos arrasados por el mar: los 108 yacimientos sumergidos de Canarias que los expertos piden dejar donde están

El Archipiélago cartografió estas áreas entre 2020 y 2021 a través de Grafcan, pero la Ley de Patrimonio Cultural de 2019 sigue sin el desarrollo normativo que reclaman los arqueólogos

El **Archipiélago** lleva cinco años sabiendo dónde se encuentran muchos de sus **yacimientos** sumergidos. Entre 2020 y 2021, la empresa pública **Cartográfica de Canarias (Grafcan)** **identificó 108 áreas de protección**

arqueológica subacuática en las aguas de las Islas. Sin embargo, aún no se ha desarrollado la normativa necesaria para que ese mapa oceánico se convierta en protección oficial.

Esta fue la principal petición que surgió en las **I Jornadas de Arqueología Subacuática**, celebradas el pasado viernes en la sala de Cristal del antiguo convento de Santo Domingo, en La Laguna. El **historiador y arqueólogo subacuático Alberto Montes de Oca, presidente de la Asociación para el Desarrollo del Proyecto Carta Arqueológica Subacuática de Tenerife (CASTF)** y único observador de la Unesco para el patrimonio subacuático en España, pidió durante la inauguración que se garantice esa **protección en la ley canaria de patrimonio** y afirmó que "aún queda camino por delante". También señaló que es necesario "seguir investigando, estudiando y actualizando el desarrollo normativo específico a la Ley de Patrimonio de 2019".

Los ponentes coincidieron en que el problema no es la falta de patrimonio. Durante siglos, **Canarias fue una parada obligada para las flotas que viajaban entre América y África**, lo que provocó **numerosos hundimientos por combates, temporales o accidentes**, además de la acumulación de materiales en puertos y muelles. También hay restos de catástrofes ocurridas en tierra, como la fortificación de **San Carlos en Puerto de la Cruz, el castillo de San Pedro y la antigua iglesia de la Candelaria**, en el municipio tinerfeño del mismo nombre.

Durante casi cuatro horas de ponencias y una mesa redonda abierta al público, se destacó que lo que falta es continuidad institucional. Faltan protocolos operativos, reglamentos aplicados de forma efectiva y una coordinación estable entre administraciones, universidades, museos, la Armada, la Guardia Civil y las comunidades costeras. Hay profesionales cualificados y conocimiento preliminar, pero no existe una política pública sostenida.

Sacar una pieza no es salvarla

Una de las ideas más repetidas en el encuentro va en contra de lo que suele pensar el público. El fondo marino puede ser un entorno químicamente estable, y **extraer un objeto** rompe un equilibrio que puede haberse mantenido durante décadas o siglos. Si no existe un plan técnico y económico completo, que incluya desalación, consolidación, instalaciones, personal y financiación a largo plazo, la extracción puede causar un deterioro irreversible. Así lo explicó la **conservadora-restauradora y arqueóloga subacuática Clara Calvo Hernández**, quien a su vez señaló que **"la conservación in situ debe ser la norma y la extracción solo una excepción justificada por motivos científicos, patrimoniales o de seguridad"**.

Dos casos de referencia en España dan como referencia la medida del coste. Por un lado, el **pecio fenicio Mazarrón II**, que data entre la segunda mitad del siglo VII a.C. y la primera del VI a.C., y que fue extraído entre septiembre y noviembre de 2024. Después, el **Ministerio de Cultura** se encargó de estabilizar y consolidar las piezas en el **laboratorio ARQVAtec del Museo Nacional de Arqueología Subacuática**, en Cartagena. Para completar el tratamiento, el departamento destinó 1,2 millones de euros a un equipo de liofilización de gran tamaño, y el centro añadió un tanque de acero inoxidable de 6,5 metros de largo, 2,5 de ancho y 1,5 de alto, el mayor de este tipo en el país. El segundo caso, el **pecio romano de Ses Fontanelles**, en la playa de Palma, comenzó su extracción el pasado 10 de marzo bajo la dirección de un equipo de cuatro universidades.

El papel de quien bucea

Muchos de los hallazgos identificados hasta ahora provienen de avisos casuales de buceadores y pescadores. **Cristina Guerrero López, técnica de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura**, explicó que estos informes se inspeccionan y verifican. Por ello, señaló que el protocolo es no tocar la pieza ni alterar el entorno, documentar la posición y avisar a las autoridades competentes.